Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección Provincial de Albacete Servicio de Inspección de Educación

Diligencia para hacer constar que la presente Resolución se hace pública en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, con fecha 9 de mayo de 2019.

JUNTA DE COMUNIDADES **ASTILIA-LA MANCHA** La Secretaria del Centro

Fdo.: Virginia Romero Gómez

Comisión específica de valoración de los proyectos del "Programa de investigación del profesorado" del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha"

Resolución provisional del proceso

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7.4 que establece que "Una vez realizada la baremación de las solicitudes recibidas, la Comisión específica de valoración de los proyectos del Programa de investigación del profesorado del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha" publicará el día 9 de mayo en la página Web del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha y en su tablón de anuncios, la propuesta de concesión provisional".

La Comisión específica de valoración ha resuelto publicar la relación de solicitantes con **nuevo proyecto** en dicho proceso, ordenados según la puntuación provisional obtenida:

Aitor Llimerá Galduf

7,37 puntos

José Mª Ciria Sobella

7,19 puntos

Mario Mora Saiz

5,67 puntos

Juan Luis Martínez Navarro

5,00 puntos

Se acuerda conceder estos cuatro proyectos de investigación.

En referencia a la presentación de las solicitudes de continuación de proyecto de los siguientes docentes: Julián Ávila Sausor, José Miguel Fayos Jordán, se acuerda tener en cuenta lo establecido en el apartado 9.4 de la Convocatoria de proyectos de investigación para el profesorado del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha para el curso 2019-2020. La continuidad de estos proyectos que tienen una estimación de más de un curso queda supeditada al informe favorable de la comisión de la memoria presentada en el curso actual 2018-2019.

Se acuerda que cada proyecto de investigación, que se desarrolle durante el curso 2019-2020, disponga de 2 horas en su horario lectivo de dedicación al mismo.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección Provincial de Albacete Servicio de Inspección de Educación

Estas puntuaciones podrán ser objeto de reclamación ante esta Comisión de Selección en el plazo de cinco días hábiles desde contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional (del 10 al 16 de mayo ambos inclusive).

En Albacete, a 9 de mayo de 2019

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: Silvia P. Moratalla Isasi